

**NOTARÍA DE D. DAVID FERNÁNDEZ GUERRERO**

Calle del Mar, 48

Tfno. 950 392 044 Fax 950 390 536

notariafernandezguerrero@gmail.com

**DOCUMENTACION OBRA NUEVA (Nueva)**

- D.N.I de los interesados.
- Licencia municipal de obras.
- Proyecto del técnico (arquitecto, aparejador..) visado por su colegio profesional.
- Valor de la obra que se ha ejecutado.
- Certificado del técnico competente que acredite el fin de la obra o que la obra se está construyendo (obra nueva en construcción) conforme al proyecto para el que se obtuvo la licencia.
- Certificado de Eficiencia Energética.
- Licencia primera ocupación.
- Libro del edificio.
- Ultimo recibo pagado del I.B.I.
- Certificado seguro decenal (solo en algunos casos).

(En Andalucía, la declaración de obra nueva está sujeta al impuesto de Actos jurídicos documentados, siendo el tipo de gravamen del 1,5% del valor de la obra.)